



SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS



MHL.M.M.P.V.E.O.J.M.C.07
T. N° 155-482



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DEL LICITACIÓN PÚBLICA N° 208/2016, "PROGRAMA CONSERVACIÓN CONECTIVIDAD DE LOS BARRIOS AFECTADOS POR INCENDIO, CONSERVACIÓN PASAJE REINA ADELAIDA CERRO LAS CAÑAS, COMUNA DE VALPARAÍSO".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° 1397,

VALPARAÍSO, 28 MAR. 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) La Resolución Exenta N° 7128 de fecha 03 de noviembre de 2016, por la cual se aprobó las Bases Administrativas Especiales, se adjudicó y contrató a la empresa **DANIEL HERNÁNDEZ PÉREZ**, para la ejecución del contrato denominado "**PROGRAMA CONSERVACIÓN CONECTIVIDAD DE LOS BARRIOS AFECTADOS POR INCENDIO, CONSERVACIÓN PASAJE REINA ADELAIDA CERRO LAS CAÑAS, COMUNA DE VALPARAÍSO**", Licitación Pública N° 208/2016, por un monto de \$40.818.828.-, sin intereses ni reajuste y un plazo de 56 días corridos.
- c) La Orden de Servicio N° 180-604 de fecha 09 de noviembre del 2016, por el cual se designa Director de Obras al Ingeniero Constructor Sr. Roberto Jelvez Ojeda. y como Director de Obras Subrogante al Constructor Civil Sr. William Rojas E.
- d) Lo dispuesto en los artículos N° 103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- e) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.
- f) El Decreto TRA N° 272/22/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Informe N° 180-4 de fecha 06 de enero del 2017, suscrito por el Director de Obras, la empresa constructora, con el V° B° del Encargado de Programa de Conservación Conectividad de los Barrios Afectados por el Incendio 2014, de la Encargada de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado de la Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico (S) y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar un **aumento de obras por \$3.225.327.-, una disminución de obras por \$797.043.-**, además de una ampliación de plazo de 4 días corridos, sin derecho a pago de mayores gastos generales, debido a que durante el proceso de materialización del proyecto, ha sido necesario efectuar adecuaciones al proyecto original indispensables debido a las condiciones del terreno original, las cuales

han conllevado a ajustes de las partidas contratadas obedeciendo a exigencias de una buena construcción.

2. Que, mediante Certificado N° 87 de fecha 14 de febrero de 2017 del Jefe Departamento de Administración y Finanzas, se entrega Disponibilidad Presupuestaria a la presente modificación de contrato, he dispuesto dictar la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- **APRUEBESE** una **AUMENTO DE OBRAS** por \$3.225.327.- equivalente a un 7,90% del monto del contrato original, una **DISMINUCIÓN DE OBRAS** por \$797.043.- equivalente a un 1,95% del monto del contrato original para la **Licitación Pública N° 208/2016**, denominado **"PROGRAMA CONSERVACIÓN CONECTIVIDAD DE LOS BARRIOS AFECTADOS POR INCENDIO, CONSERVACIÓN PASAJE REINA ADELAIDA CERRO LAS CAÑAS, COMUNA DE VALPARAÍSO"**, celebrado con la empresa **DANIEL HERNÁNDEZ PÉREZ**, modificaciones que se detallan en el Informe N° 180-4 de fecha 06 de enero del 2017, mencionado en el considerando primero de la presente Resolución.
- 2º.- **OTÓRGASE** a la empresa **DANIEL HERNÁNDEZ PÉREZ**, una **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 4 DÍAS CORRIDOS**, contados desde el día 11 de enero de 2017 hasta el día 15 de enero de 2017, sin derecho a mayores gastos generales, para la ejecución de las obras del contrato denominado **"PROGRAMA CONSERVACIÓN CONECTIVIDAD DE LOS BARRIOS AFECTADOS POR INCENDIO, CONSERVACIÓN PASAJE REINA ADELAIDA CERRO LAS CAÑAS, COMUNA DE VALPARAÍSO"**, **Licitación Pública N° 208/2016**, conforme a lo señalado en Informe Técnico N° 180-4 de fecha 06 de enero del 2017.
- 3º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$43.247.112.- producto de las modificaciones de contrato que se aprueban.
- 4º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan Informe Técnico N° 180-4 de fecha 06 de enero del 2017.
- 5º.- Se deja expresa constancia que la empresa mantiene vigente boleta bancaria de garantía N° 0237421 del BANCO SANTANDER, de fecha 15 de noviembre de 2016, por la suma de 79,00 Unidades de Fomento y con fecha de vencimiento al día 04/05/2017. Además la empresa contratista entregó una boleta bancaria de garantía adicional con N° 359630 del BANCO BCI, de fecha 25 de enero de 2017, por la suma de 53,0 Unidades de Fomento y con fecha de vencimiento al día 10/01/2019.

Asimismo, para responder por todo daño, de cualquier naturaleza que con motivo de las obras se cause a terceros, el contratista, entregó al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, la póliza de seguros N° 48093 de la aseguradora HDI SEGUROS, por un monto de 48,00 Unidades de Fomento, con vigencia desde el día 07/11/2016 hasta el día 11/06/2017.
- 6º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 7128 de fecha 03 de noviembre de 2016.



7º.- **4IMPÚTESE EL MONTO** de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2017, según el siguiente detalle:

Sub – Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P	30397630-0	Conservación Conectividad de los Barrios Afectados Por Incendio Abril.-
Monto		\$2.428.284.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

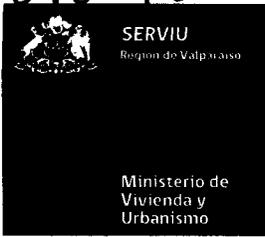



CARLOS CONTADOR CASANOVA
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- División de Desarrollo Urbano Minvu
- SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- Dirección Regional
- Depto. Técnico
- Oficina de Partes
- **MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.-**
San Antonio #1001, Oficina 21, Viña del Mar.-

070-70



CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 87

La Jefa del Dpto. de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso que suscribe, certifica disponibilidad presupuestaria, de \$ 2.428.284, por Aumento de Obras, Programa Obras de Conservación Pasaje Reina Adelaida Cerro Las Cañas, Comuna de Valparaíso, "Programa de Conservación de Conectividad de los Barrios Afectados por Incendio Abril 2014", Comuna de Valparaíso, Licitación Pública N° 208/16, Contratista Daniel Hernández Pérez.-

"Impútese, según el siguiente detalle, con cargo al Presupuesto Año 2017":

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P.	30397630-0	Conservación Conectividad de los Barrios Afectados por Incendio Abril.-
Monto		\$ 2.428.284.-

JEFE
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Y FINANZAS

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION DE VALPARAISO

LAUDIA CABALLERO DIAZ
INGENIERO COMERCIAL
JEFA DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

Valparaíso, **14 FEB. 2017**